

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

Notario Público No. 274

Ed. Reynosa, Tamps



VOLUMEN XLIV.- CUADRAGESIMO CUARTO

ACTA NUMERO 2,174.- DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO

LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADO ESTRADA RODRIGUEZ, con ejercicio en este Quinto Distrito Judicial, en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (11:30) once horas con treinta minutos del día (02) DOS del mes de DICIEMBRE del año (2016) dos mil dieciséis, ANTE MÍ con ejercicio en ésta Ciudad, compareció:-----

--- El señor Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas(Personalidad que acredita más adelante) quien bajo protesta de decir verdad, declara ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el día [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED]

[REDACTED] de ésta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número [REDACTED] con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED] quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: [REDACTED] expedida

por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre ante el Suscrito Notario en su calidad de Delegado Especial a solicitar la protocolización de la **SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** celebrada el día 01 DE DICIEMBRE DEL 2016, de la **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** la cual me exhibe en este acto el Acta correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:-----

--- **SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**-----

--- En Ciudad Reynosa, Tamaulipas, siendo las diecinueve horas del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen, los integrantes del **CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en el Salón de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicado en Rio Panuco s/n, esquina con calle José de Escandón. Colonia Longoria Código Postal 88660, del plano oficial de esta ciudad, con el fin de celebrar la primera **REUNION ORDINARIA** con base

COTEJADO

en lo establecido por el artículo 29 del Estatuto Orgánico que rige este organismo, bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DIA -----

--- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

--- 2.- DECLARACION DE QUORUM.-----

--- 3.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO.---

--- 4.- ELECCION DE LOS TRES REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTES ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.--

--- 5 CLAUSURA DE LA SESION.-----

--- 1.- De acuerdo a la lista de asistencia están presentes los 16 integrantes del Consejo Consultivo, siendo los siguientes:-----

--- 1.- C.P.C. Sandra Imelda Guardiola Sáenz.- Presidenta de COPARMEX Delegación Reynosa.-----

--- 2.- Ing. José Ángel Cuellar Salinas. Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles A.C.--

--- 3.- Lic. Roberto Javier Salinas Ferrer. Presidente Regional de CMIC Reynosa.-----

--- 4.- Lic. Ramón García Garza. Presidente Regional de CANACAR Reynosa.-----

--- 5.- Dr. Edwin Javier Gómez Vargas. Presidente del Consejo Empresarial de Turismo Medico (CETUM) Reynosa.-----

--- 6.- Lic. José Alejandro Olivares Manzo. Presidente del Club de leones de Reynosa A.C.-----

--- 7.- Arq. Noemí Alemán Hernández. Presidenta del Colegio de Arquitectos de Reynosa A.C.-----

--- 8.- Arq. Arturo Niño Camacho. Presidente Sociedad de Urbanismo de Reynosa A.C. (SURAC).-----

--- 9.- Alfonso Gerardo de León Fuentes. Presidente CANIRAC Delegación Reynosa.-----

--- 10.- Lic. Jesús Alberto Barrera González. Presidente de la Asociación de Agentes Aduanales S.C. Reynosa.-----

--- 11.- Federico Alanís Peña. Presidente de CANACINTRA Delegación Reynosa.-----

--- 12.- Ing. Ramiro García Leal. Presidente del Colegio de Maestros y Especialistas de Valuación de Reynosa. A.C.-----

--- 13.- Lic. Jorge Méndez Juárez. Sindicato Industrial Autónomo de Maquiladoras de Reynosa.-----

--- 14.- Mario López Villarreal. Presidente de CANACO Delegación Reynosa.-----

--- 15.- C.P. Juan Manuel Ku Urtiz. Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Reynosa A.C.-----

--- 16.- Jesús Guillermo Calderón Roa. Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Reynosa. A.C.-----

--- 2.- Se declara que existe quorum legal para celebrar la sesión, al estar presentes la totalidad de los integrantes del CONSEJO CONSULTIVO.-----

--- 3.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO.---

--- Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 27 del Estatuto Orgánico de la



Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

Notario Público No. 274

Cd. Reynosa, Tamps

Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, que a la letra dice:-----

--- **“ARTICULO 27.-** El Consejo Consultivo será representado por un Presidente y un Secretario, que serán elegidos de entre sus miembros por la mayoría de votos de los asistentes.”-----

--- Para tal efecto se solicita a los presentes que realicen propuestas para elegir en primer término al Presidente del Consejo Consultivo.-----

--- El Lic. Roberto Javier Salinas Ferrer, propone al Sr. Federico Alanís Peña para Presidente, propuesta que es respaldada por los consejeros Arq. Arturo Niño Camacho, Alfonso de León Fuentes y la Arq Noemí Alemán Hernández. Acto seguido se pone a votación la propuesta, RESULTANDO ELECTO mediante votación económica EL SR. FEDERICO ALANIS PEÑA por UNANIMIDAD como PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.-----

--- El Sr. Federico Alanís Peña agradece el apoyo y la confianza de todos los integrantes del Consejo Consultivo para su persona.-----

--- Acto seguido se solicitan propuestas para SECRETARIO del Consejo Consultivo.-----

--- El Sr. Federico Alanís Peña propone al Lic. Jorge Méndez Juárez, propuesta secundada por el Lic. Ramón García Garza y La Arq. Noemí Alemán Hernández.-----

--- El Ing. Ramiro García Leal, propone al Lic. Roberto Javier Salinas Ferrer.-----

--- Se someten a votación económica las dos propuestas con los siguientes resultados: --

--- LIC. JORGE MENDEZ JUAREZ.....= 11 VOTOS.-----

--- LIC. ROBERTO JAVIER SALINAS FERRER.....= 5 VOTOS.-----

--- De acuerdo al resultado de la votación es electo por mayoría el LIC. JORGE MENDEZ JUAREZ como SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO.-----

--- 4.- ELECCION DE LOS TRES REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.--

--- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del ordenamiento legal antes señalado, mismo que reza:-----

---“**ARTICULO 28.-** El Consejo Consultivo designara de entre sus miembros a tres representantes propietarios y tres suplentes, para formar parte del Consejo de Administración, de acuerdo al artículo 14 fracción V, del presente Estatuto, con las facultades inherentes a su cargo.”-----

--- Se recibieron 6 (seis) propuestas, las cuales fueron sometidas a votación económica una por una, para que de acuerdo al número de votos que cada propuesta recibiera, se designarían a los tres propietarios y tres suplentes, empezando con la propuesta de mayor votación mayor y así sucesivamente hasta agotar las designaciones. Estando todos de acuerdo con el procedimiento se procedió a la votación con los siguientes resultados: -----

----ARQ, NOEMI ALEMAN HERNANDEZ.....15 VOTOS-----PROPIETARIO.-

---LIC. ROBERTO JAVIER SALINAS FERRER14 VOTOS...PROPIETARIO.-----

COTEJADO

- ALFONSO DE LEON FUENTES.....10 VOTOS.....PROPIETARIO.-
- C.P. SANDRA IMELDA GUARDIOLA SAENZ..... 8 VOTOS.....SUPLENTE.-----
- JESUS GUILLERMO CALDERON ROA..... 8 VOTOS.....SUPLENTE.-
- MARIO LOPEZ VILLARREAL.....5 VOTOS.....SUPLENTE.-----

--- Quedando integradas las fórmulas de Representantes del Consejo Consultivo ante el Consejo de Administración de la siguiente manera:-----

- ARQ, NOEMI ALEMAN HERNANDEZ.....PROPIETARIO.-----
- C.P. SANDRA IMELDA GUARDIOLA SAENZ.....SUPLENTE.-----
- LIC. ROBERTO JAVIER SALINAS FERRER.....PROPIETARIO.-----
- JESUS GUILLERMO CALDERON ROA.....SUPLENTE.-----
- ALFONSO DE LEON FUENTES.....PROPIETARIO.-----
- MARIO LOPEZ VILLARREAL.....SUPLENTE.-----

--- 5.- Agotados los puntos del Orden del Día, se clausuro las Sesión Ordinaria siendo las 19:55 horas del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis. Declarándose validos los acuerdos tomados, firmando los que en ella estuvieron presentes.- C.P.C. Sandra Imelda Guardiola Sáenz.-Presidenta de COPARMEX Delegación Reynosa.- Firma.- Ing. José Ángel Cuellar Salinas.- Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles A.C.--- Lic. Roberto Javier Salinas Ferrer.--- Presidente Regional de CMIC Reynosa.- Firma.- Lic. Ramón García Garza.- Presidente Regional de CANACAR Reynosa.- Firma.- Dr. Edwin Javier Gómez Vargas. Presidente del Consejo Empresarial de Turismo Medico (CETUM) Reynosa.- Firma.- Lic. José Alejandro Olivares Manzo.- Presidente del Club de leones de Reynosa A.C.- Firma.- Arq. Noemí Alemán Hernández.- Presidenta del Colegio de Arquitectos de Reynosa A.C.- Firma.- Arq. Arturo Niño Camacho.- Presidente Sociedad de Urbanismo de Reynosa A.C. (SURAC).- Firma.- Alfonso Gerardo de León Fuentes.- Presidente CANIRAC Delegación Reynosa.- Firma.- Lic. Jesús Alberto Barrera González.- Presidente de la Asociación de Agentes Aduanales S.C. Reynosa.- Firma.- Federico Alanís Peña.- Presidente de CANACINTRA Delegación Reynosa.- Ing. Ramiro García Leal.- Presidente del Colegio de Maestros y Especialistas de Valuación de Reynosa. A.C.- Firma.- Lic. Jorge Méndez Juárez.- Sindicato Industrial Autónomo de Maquiladoras de Reynosa.- Firma.- Mario López Villarreal.- Presidente de CANACO Delegación Reynosa.- Firma.- C.P. Juan Manuel Ku Urtiz.- Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Reynosa A.C.- Firma.- Jesús Guillermo Calderón Roa.- Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Reynosa. A.C.- Firma.-----

--- Agotados los puntos del orden del día, se clausuro la Sesión Ordinaria siendo las 19:55 horas del día uno de Diciembre del año dos mil dieciséis. Declarándose validos los acuerdos tomados, firmando los que en ella estuvieron presentes. -----

--- Expuesto lo anterior se otorga la siguiente:-----

CLAU S U L A : -----

----- **UNICA:**- Por medio de la presente el señor Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Delegado Especial, nombrado para la protocolización de la **SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** celebrada el día **01 DE DICIEMBRE DEL 2016**, de la **COMISION**

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

Notario Público No. 274

Cd. Reynosa, Tamps



MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS se deja debidamente protocolizada el Acta en mención de

fecha 01 de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.-----

----- **YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:**-----

--- 1.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.-----

--- II.- Que les advertí, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.-----

--- III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.-----

--- IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quien expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, haciéndoles saber de la obligación que tienen de inscribirla en el Registro Público de la Propiedad, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambas manos, ante mí, siendo las (12:00) horas del día **02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.- DOY FE.**-----

--- **AUTORIZACIÓN:**- En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las 12.30 doce horas con treinta minutos del día (02) **DOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS** autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal.- **DOY FE.**-----

--- **ARTICULO 1890 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.-**

--- En los poderes Generales para Pleitos y Cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

--- En los Poderes Generales para Administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

--- En los Poderes Generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos.-----

--- Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen. Lo mismo harán al calce del poder y ante las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertados los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la Fracción II del Artículo 1887 en relación con el 1891.-----

--- **ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU**

COTEJADO

ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE EN (3) TRES FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y FIRMADAS QUE FUE EN MI DESPACHO. EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (02) DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.- DOY FE.-----




LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA
NOTARIA PUBLICO NUMERO 274